

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

31 MAYO 2012

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 878 2012 / 1

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.481 de fecha 18 de Diciembre de 2010, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2011.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 07 de Diciembre de 2011, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2012

c) Memorandum N° 30 de fecha 30 de Mayo 2012, de La Sra. Ida Orellana, Encargada Proyecto Fondo de Apoyo a Iniciativas Infantiles, que Aprueba Aporte Municipal.-

d) La Circular N° 1.600 del 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Aporte Municipal año 2012 al Proyecto Fondo De Apoyo a Iniciativas Infantiles Del Programa Chile Crece Contigo, para Cancelar gastos de Toallitas Húmedas Clorox, que fueron mal imputados en dicho Proyecto.-

2.-- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo a la Cuenta **215.22.04.005**, del presupuesto Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/JRM/vgc.
DISTRIBUCION

- Interesado
- Depto. Admin. Y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Transparencia



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA